



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



**DECLARACIÓN JURADA PARA ASEGURAR EL  
CUMPLIMIENTO DE LA LEY PROVINCIAL N° 693**

(Dispuesta por Decreto Provincial N° 1590/2017)

RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ CUIT: \_\_\_\_\_

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar publicaciones, condicionadas a un régimen de tarifas, en diarios, revistas, periódicos y órganos de difusión con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, ORGANISMOS AUTÁRQUICOS, DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA Y TODAS AQUELLAS OTRAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DONDE EL GOBIERNO PROVINCIAL TENGA PARTICIPACIÓN DE CAPITAL O EN LA FORMACIÓN DE LAS DECISIONES SOCIETARIAS; CONCESIONARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS; ÓRGANOS DE CONTROL; PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS DEMÁS ÓRGANOS ESTABLECIDOS EN LA SEGUNDA PARTE, TÍTULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA. Ello, por no emplear personal no registrado conforme a las normativas laborales en vigencia. Asimismo, se COMPROMETE BAJO JURAMENTO a notificar inmediatamente y en forma fehaciente, a los organismos ut supra mencionados de cualquier situación irregular sobre la cuestión referida.

---

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

CARÁCTER: \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_